

**DE LOS DOCUMENTOS EN BASE A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑÍA EXTRANJERA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, VARCO, L.P.**

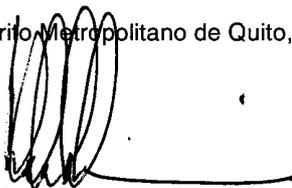
Se comunica al público que como consecuencia de la fusión por absorción perfeccionada en el exterior, de las compañías de los Estados Unidos de América: VARCO, L.P. (absorbente) y TUBOSCOPE VETCO INTERNATIONAL INC. (absorbida), el Directorio de la compañía absorbente resolvió mantener una sucursal en el Ecuador, a cuyo efecto ha tramitado su domiciliación, en base de las dos protocolizaciones realizadas ante el Notario Quinto del Distrito Metropolitano de Quito, el 2 de julio del 2013 y el 10 de octubre del 2013 y la declaración juramentada de 24 de octubre del 2013, otorgada ante el mismo Notario. La compañía absorbente VARCO, L.P., fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para establecer una sucursal en el Ecuador y se le concedió el permiso para operar en el país mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.13.5430 de 5 de noviembre del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, el 27 de diciembre del 2013.

**DATOS DE LA SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA VARCO, L.P.:**

1. Nacionalidad de la compañía: Estados Unidos de América.
2. Domicilio de la Sucursal en el Ecuador: Distrito Metropolitano de Quito.
3. Actividad de la sucursal de la compañía extranjera: "Inspección de tuberías, ductos y herramientas...".
4. Capital Asignado: USD \$ 2'909.830,40 dólares de los Estados Unidos de América.
5. Representantes en el Ecuador: Señora Wilma Rosario Guano Parra; señor Jorge Neri Gómez Domínguez; y, compañía PBP REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., todos de nacionalidad ecuatoriana.

**(AQUÍ LA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DEL PODER CON LAS RAZONES RESPECTIVAS)**

Distrito Metropolitano de Quito, 6 de enero del 2014



**Dr. Camilo Valdivieso Cueva**  
**INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

MGA  
Ext.002  
Trám.52918 y 38121  
Fp. 85068

